Informe de Auditoría de Cuentas Anuales abreviadas emitido por un Auditor Independiente

A la Asamblea General de **Bomberos Unidos Sin Fronteras**, por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **Bomberos Unidos Sin Fronteras** (la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se indica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas*" de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Alesco Partners SLP

Avda. Alberto Alcocer 46B 8º A - 28016 - Madrid Tel: 00 34 913441923
B-87449948

No han existido riesgos significativos que deban ser comunicados en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Alesco Partners SLP

Avda. Alberto Alcocer 46B 8º A - 28016 - Madrid Tel: 00 34 913441923
B-87449948

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

ALESCO PARTNERS, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S-2.362

_____
Jorge Martín Baleriola
Inscrito en el R.O.A.C. con el número 21.239
15 de junio de 2021

Alesco Partners SLP

Avda. Alberto Alcocer 46B 8º A - 28016 - Madrid Tel: 00 34 913441923
B-87449948

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones. Protocolo N.º 500.528 • C.I.F. G-81514085 • DOMICILIO SOCIAL: Plaza Mayor de Villaverde, 5 - 28021 Madrid • Teléfono 91 467 12 16 - Fax 91 528 52 20 • E-mail: organizacion@busf.org - www.busf.org

MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2020

1) IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Esta entidad adoptó la forma de O.N.G.D., clasificada como Asociación el 6 de Mayo de 1996 e inscrita en el Registro de Nacional de Asociaciones con el número de Protocolo Nº 500.528, declarada de utilidad Pública el 15 de Octubre de 2010, siendo su denominación actual BOMBEROS UNIDOS SIN FRONTERAS ONGD, radicando su domicilio social en Madrid, Calle Plaza mayor de Villa Verde 5, (C.P. 28921), Está provista de N.I.F. G-81514085

Según se recoge en sus Estatutos, la entidad tiene por objeto los siguientes fines:

- La cooperación y ayuda solidaria con los pueblos menos favorecidos en situaciones concretas, mediante el servicio voluntario de sus socios.
- Asistir con carácter de urgencia ante situaciones de emergencia (desastres naturales, hambrunas, epidemias, etc.).
- Elaboración de proyectos y programas de cooperación.
- Labores de Sensibilización y educación para el desarrollo.

Para ello podrá colaborar con otras organizaciones –nacionales o internacionales- con objetivos afines.

El ámbito geográfico de sus actividades pretende abarcar todo el territorio nacional e internacional

2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 han sido obtenidas de los registros contables auxiliares de la asociación y se han preparado de acuerdo con las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente aplicable a las Entidades sin fines lucrativo. Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas el 28 de junio de 2020 por la Dirección de la Asociación, se someterán a la aprobación de la asamblea general de la asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) Principios contables.

La aplicación de los principios contables obligatorios establecidos en el Código de Comercio, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos, de empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación, importancia relativa, ha resultado suficiente para la tenencia de la contabilidad y la presentación de las cuentas anuales abreviadas de la Entidad.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente

d) Comparación de la información.

Firma Presidente

Firma Secretario

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio terminado el 31/12/2020 se reflejan cifras comparativas con el ejercicio anterior.

e) Elementos recogidos en varias partidas.

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del Balance.

f) Cambios en criterios contables.

Por cumplir con las condiciones establecidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre por el que se aprueban las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestarias de estas entidades se presentan las cuentas anuales abreviadas de forma abreviada.

g) Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3) EXCEDENTE DEL EJERCICIO

En este ejercicio se ha obtenido un resultado Positivos de 143.307;07 euros. La Presidencia, propondrá a la Junta directiva de la O.N.G.D. la aprobación de la siguiente distribución de resultados correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020:

Base de Reparto	2020
Resultado del ejercicio	143.307,07
Remanente	
Reservas voluntarias	
Reservas	
TOTAL	143.307,07

El presidente propondrá la O.N.G.D. la aprobación de la siguiente distribución de resultados correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020:

Distribución	2020
A reservas especiales artículo 27 Ley 50/2002	
A reservas voluntarias	
A Compensar los resultados negativos de ejercicios anteriores.	3.648,77
A remanente	139.658,30
TOTAL	143.307,07

Limitaciones para la distribución

La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la entidad y en la normativa legal vigente, en especial con el Artículo 25 de la Ley 50/2002.

A efectos de información se muestra la distribución del resultado del ejercicio anterior:

Firma Presidente

Firma Secretario

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones. Protocolo N.º 500.528 • C.I.F. G-81514085 • DOMICILIO SOCIAL: Plaza Mayor de Villaverde, 5 - 28021 Madrid • Teléfono 91 467 12 16 - Fax 91 528 52 20 • Email: organizacion@busf.org - www.busf.org

Base de Reparto	2019
Resultado del ejercicio	122.455,82
Remanente	
Reservas voluntarias	
Reservas	
TOTAL	122.455,82

Distribución	2019
A reservas especiales artículo 27 Ley 50/2002	
A reservas voluntarias	
A Compensar los resultados negativos de ejercicios anteriores.	122.455,82
A remanente	
TOTAL	122.455,82

4) NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la O.N.G.D en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020, de acuerdo con las establecidas en el RD 1491/2011 han sido las siguientes:

4-1. Inmovilizado intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado Intangible se valorarán por su coste, ya sea este su precio de adquisición o su coste de producción. Se reconoce en el Balance (capitaliza o activa) cuando es probable la obtención a partir del mismo, de beneficios o rendimientos económicos para la Sociedad en el futuro, y siempre que se puedan valorar con fiabilidad. El reconocimiento contable de un activo implica también el reconocimiento simultáneo de un pasivo, la disminución de otro activo o el reconocimiento de un ingreso u otros incrementos en el patrimonio neto. Además, cumple con el criterio de:

La entidad dispone de la cesión por el distrito de junta municipal de Villa Verde del local en la calle Mayor de Villa Verde nº 5 .

4-2. -Identificabilidad: El inmovilizado ha de cumplir alguno de los requisitos siguientes:

a) Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la empresa y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.

b) Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la empresa o de otros derechos u obligaciones.

Dentro del inmovilizado intangible se encuentra la partida de aplicaciones informáticas, la cual se amortizan según las tablas de amortización aprobadas en el Real Decreto 1777/2004 de 30 de julio. La vida útil estimada de las aplicaciones informáticas es de 5 años.

La entidad apreciará si la vida útil de un inmovilizado intangible es definida o indefinida. Un inmovilizado intangible tendrá una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no haya un límite previsible del periodo a lo largo del cual se espera que el activo genera entradas de flujos netos de efectivo para la entidad.

Un elemento de inmovilizado intangible con una vida útil indefinida no se amortizará, aunque deberá analizarse su eventual deterioro siempre que exista indicios del mismo y al menos anualmente. La vida

Firma Presidente

Firma Secretario

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones. Protocolo N.º 500.528 • C.I.F. G-81514085 • DOMICILIO SOCIAL: Plaza Mayor de Villaverde, 5 - 28021 Madrid • Teléfono 91 467 12 16 - Fax 91 528 52 20 • E-mail: organizacion@busf.org - www.busf.org

útil de un inmovilizado intangible que no esté siendo amortizado se revisará cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida

para ese activo. En caso contrario, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, procediéndose según lo dispuesto en relación con los cambios en la estimación contable, salvo que se tratase de un error.

4-3. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el Inmovilizado Material se valorarán por su coste, ya sea este su precio de adquisición o su coste de producción. Se reconoce en el Balance (capitaliza o activa) cuando es probable la obtención a partir del mismo, de beneficios o rendimiento económicos para la Sociedad en el futuro, y siempre que se puedan valorar con fiabilidad. El reconocimiento contable de un activo implica también el reconocimiento simultáneo de un pasivo, la disminución de otro activo o el reconocimiento de un ingreso u otros incrementos en el patrimonio neto. Se presenta al coste de adquisición, incluyéndose en el mismo los gastos adicionales que se han producido hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los gastos de reparación y mantenimiento, que no suponen una prolongación de la vida útil de los elementos del inmovilizado, se reconocen como gastos en el ejercicio en que se producen.

Para la dotación a la amortización se aplica el método lineal en los siguientes porcentajes por grupos de elementos:

Elementos	*Porcentajes*
Mobiliario	*10%*
Equipos para procesos de información	*12,50%-20%*

Si se producen pérdidas irreversibles, distintas a la amortización sistemática, se contabiliza directamente como deterioro del inmovilizado, con disminución o baja del valor del bien. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas

Criterio para calificar los terrenos y construcciones como inversiones inmobiliarias

La O.N.G.D no tiene en propiedad ningún terreno ni construcción. Asimismo, no tiene ningún arrendamiento de carácter financiero.

4-4 Terrenos y Construcciones

4-5 Instrumentos financieros

Activos financieros

1. **Reconocimiento. -** La O.N.G.D ha reconocido como activo financiero en su balance cuando éste se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.
2. **Valoración. -** Los activos financieros, a efectos de valoración, se han clasificado como:

2.1. Préstamos y Partidas a Cobrar

En esta categoría se han clasificado, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los: Créditos por actividades propias y operaciones comerciales: son aquellos activos financieros

Firma Presidente

Firma Secretario

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones. Protocolo N.º 500.528 • C.I.F. G-81514085 • DOMICILIO SOCIAL: Plaza Mayor de Villaverde, 5 - 28021 Madrid • Teléfono 91 467 12 16 - Fax 91 528 52 20 • E-mail: organizacion@busf.org - www.busf.org

(usuarios, clientes y deudores varios) que se originan en la realización de actividades propias, en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad y Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable. Es decir, comprende a los créditos distintos del tráfico comercial y de la actividad propia, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Aquellos créditos por operaciones comerciales no superiores a un año se valoran por su valor nominal.

Valoración posterior: Se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales abreviadas de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

2.2. Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo o sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura. La empresa no podrá reclasificar un activo financiero incluido inicialmente en esta categoría a otras, salvo cuando proceda calificar a una inversión como inversión en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo o asociadas. Asimismo, no se podrá reclasificar ningún activo financiero incluido en las restantes categorías previstas en esta norma, a la categoría de mantenidos para negociar.

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le sean directamente atribuibles se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Firma Presidente

Firma Secretario

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones. Protocolo N.º 500.528 • C.I.F. G-81514085 • DOMICILIO SOCIAL: Plaza Mayor de Villaverde, 5 - 28021 Madrid • Teléfono 91 467 12 16 - Fax 91 528 52 20 • E-mail: organizacion@busf.org - www.busf.org

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones. Protocolo N.º 500.528 • C.I.F. G-81514085 • DOMICILIO SOCIAL: Plaza Mayor de Villaverde, 5 - 28021 Madrid • Teléfono 91 467 12 16 - Fax 91 528 52 20 • E-mail: organizacion@busf.org - www.busf.org

Valoración posterior: se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Pasivos financieros

1. **Reconocimiento. -** La entidad reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.
2. **Valoración. -** Los pasivos financieros, a efectos de valoración, se han clasificado como:

2.1.1. Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han clasificado, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Valoración inicial: se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Aquellos débitos por operaciones no superiores a un año se valoran por su valor nominal.

2.1.2. Pasivos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado según se define en la norma sobre activos financieros, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

En ningún caso la empresa podrá reclasificar un pasivo financiero incluido inicialmente en esta categoría a la de pasivos financieros a coste amortizado, ni viceversa.

Valoración inicial y posterior: En la valoración de los pasivos financieros incluidos en esta categoría se aplicarán los criterios señalados en el apartado 2.2 de la norma relativa a activos financieros.

2.1.3. Baja de pasivos financieros.

La O.N.G.D dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. Si se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Firma Presidente

Firma Secretario

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones. Protocolo N.º 500.528 • C.I.F. G-81514085 • DOMICILIO SOCIAL: Plaza Mayor de Villaverde, 5 - 28021 Madrid • Teléfono 91 467 12 16 - Fax 91 528 52 20 • E-mail: organizacion@busf.org - www.busf.org

4-6 Existencia

El importe de 60,50€ registrado en este epígrafe corresponde a anticipo de pago de un proveedor.

4-7 Transacciones en moneda extranjera

Toda transacción en moneda extranjera se convertirá al euro, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado, es decir, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción, entendida como aquella en la que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Al cierre del ejercicio se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

4-8 Impuestos sobre beneficios

La O.N.G.D., declarada de utilidad pública, se ha acogido y aplica el régimen fiscal contenida en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, según la cual están exentas del Impuesto sobre Sociedades, la totalidad de las rentas obtenidas por la O.N.G.D., ya que todas ellas están contempladas, bien en el artículo 6 de la citada Ley como rentas exentas, o bien son explotaciones económicas exentas recogidas en el artículo 7 de esa Ley 49/2002.

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado contable antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendidas éstas como las producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de impuestos, que no revierten en períodos subsiguientes. Se tratan como diferencias permanentes los gastos e ingresos exentos. El ahorro impositivo derivado de la aplicación de las deducciones y bonificaciones fiscales se considera como un menor gasto del ejercicio en que se obtienen.

4-9 Ingresos y gastos

Aspectos generales de los ingresos

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la O.N.G.D pueda conceder. Los impuestos que gravan las cuotas de usuarios y afiliados, los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores, las operaciones de venta de bienes, la prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos. Cuando existan dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Ingresos de patrocinadores y por prestación de servicios

Los ingresos de patrocinadores y por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

Firma Presidente

Firma Secretario

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones. Protocolo N.º 500.528 • C.I.F. G-81514085 • DOMICILIO SOCIAL: Plaza Mayor de Villaverde, 5 - 28021 Madrid • Teléfono 91 467 12 16 - Fax 91 528 52 20 • E-mail: organizacion@busf.org - www.busf.org

En consecuencia, sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que la O.N.G.D reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

La O.N.G.D revisará y, si es necesario, modificará las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

Ingresos por cuotas de usuarios y colaboraciones

Los ingresos por cuotas de usuarios y colaboraciones se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que la O.N.G.D reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, ya que coincide con el año natural, al realizar estas actividades con carácter anual, y
- Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

Los ingresos recibidos por los patronos se efectuarán de acuerdo con los criterios contenidos en el apartado anterior de esta norma, ya que a estos efectos, un patrono, en sí mismo, como miembro del órgano de gobierno y representación de la O.N.G.D en ningún caso podría ser asimilado como socio o propietario de la misma.

Ingresos por prestación de servicios

Sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de la prestación de servicio cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Gastos

Firma Presidente

Firma Secretario

En la contabilización de los gastos de la entidad se han seguido los principios contables de devengo y registro su imputación se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria que de ellos se deriva, y que los hechos económicos se registran cuando nacen efectivamente los derechos y obligaciones que los mismos originan.

El IVA soportado no deducible formará parte del precio de adquisición de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

4-10 Provisiones y contingencias

La entidad reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelará, Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la entidad frente a terceros de asunción de una obligación por parte de aquella.

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación para recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supondrá una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la empresa del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registrará el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

4-11 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados concedidos para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se obtengan para adquirir activos se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización que se efectúe en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Firma Presidente

Firma Secretario

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones. Protocolo Nº 500.528 • C.I.F. G-81514085 • DOMICILIO SOCIAL: Plaza Mayor de Villaverde, 5 - 28021 Madrid • Teléfono 91 467 12 16 - Fax 91 528 52 20 • E-mail: organizacion@busf.org - www.busf.org

4-12 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

En el caso de causa justificada, la entidad indemniza a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

5) ACTIVO INMOVILIZADO

En los cuadros siguientes se indican los movimientos ocurridos durante el ejercicio 2020 de las partidas del Activo Inmovilizado.

5.1.- INMOVILIZADO INMATERIAL

Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo final
Propiedad Industrial	521,00				521,00
Aplicaciones informáticas	1.499,13		-1.499,13		0,00
cesión Local c/ Plaza Mayor de Villa verde		156.846,43			156.846,43
Amortizaciones	-1.970,17	-39.261,57	1.499,13	-40.285,90	-80.018,51
TOTAL	49,96	117.584,86	0,00	-40.285,90	77.348,92

5.2.- INMOVILIZADO MATERIAL

Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Instalaciones Técnicas	1.376,59		1.376,59	0,00
Utillaje	28.828,91		5.860,00	22.968,91
Mobiliario	1.435,86			1.435,86
Equipos p/procesos información	19.579,45	130,00	19.051,93	657,52
Elementos de transporte	30.538,62	6.328,16		36.866,78
Otro Inmovilizado		1.173,42		1.173,42
Amortizaciones	-55.465,97	-11.220,77	-26.288,52	-40.398,22
TOTAL	26.293,46	-3.589,19	0,00	22.704,27

La O.N.G.D. no se ha acogido a ninguna Ley de Revalorización de Activos con anterioridad a este ejercicio. La amortización de los distintos elementos se lleva a cabo en función del tipo del bien y de su vida útil.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos

6) USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Los movimientos en el ejercicio de la partida "Usuarios y deudores de la actividad propia", se reflejan en el siguiente cuadro.

Firma Presidente

Firma Secretario

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones. Protocolo N.º 500.528 • C.I.F. G-81514085 • DOMICILIO SOCIAL: Plaza Mayor de Villaverde, 5 - 28021 Madrid • Teléfono 91 467 12 16 - Fax 91 528 52 20 • Email: organizacion@busf.org - www.busf.org

Concepto	Saldo Inicial 01/01/2020	Entradas	Salidas	Saldo final 31/12/2020
Deudores	20.674,00	126.387,10	129.055,83	18.005,27
Total	20.674,00	126.387,10	129.055,83	18.005,27

7) ACTIVOS FINANCIEROS

CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS		ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS		TOTAL	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Activos a valor razonable con cambios en el excedente						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			28.226,61		28.226,61	0
Préstamos y partidas a cobrar	715,00	715,00	113.007,09	128.891,05	113.722,09	129.606,05
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
TOTAL	715,00	715,00	141.233,70	128.891,05	141.948,70	129.606,05

El Importe de 715,00 euros corresponde a la fianza deposita por el alquiler de la oficina de la sede de Zaragoza.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento están incluidos el importe del préstamo a Busf Gestión por importe de 18.502,70 y 9.725,91 son depósitos para Interposición de recurso contencioso-administrativo.

La categoría de préstamos y partidas a cobrar no incluye los saldos pendientes con las administraciones públicas por no tener la consideración de instrumentos financieros.

8) PASIVOS FINANCIEROS

CATEGORÍAS	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS Y OTROS	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Pasivos financieros a coste amortizado						
Créditos y partidas a pagar	142,73	3.509,99			14.903,64	7.476,79
Otros pasivos Financieros					210.454,40	133.000,00
TOTAL	142,73	3.509,99	0,00	0,00	225.358,04	140.476,79

Las deudas con entidades de crédito corresponden al saldo pendiente de amortizar de la tarjeta de crédito de los gastos realizado en diciembre.

La categoría de créditos y partidas a pagar no incluye los saldos pendientes con las administraciones públicas por no tener la consideración de instrumentos financieros.

Otros pasivos Financieros, son subvenciones Reintegrable, se detallan en el punto 12 de esta memoria.

Firma Presidente

Firma Secretario

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones. Protocolo N.º 500.528 • C.I.F. G-81514085 • DOMICILIO SOCIAL: Plaza Mayor de Villaverde, 5 - 28021 Madrid • Teléfono 91 467 12 16 - Fax 91 528 52 20 • E-mail: organizacion@busf.org - www.busf.org

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, Protocolo N.º 500.528 • C.I.F. G-81514085 • DOMICILIO SOCIAL: Plaza Mayor de Villaverde, 5 - 28021 Madrid • Teléfono 91 467 12 16 - Fax 91 528 52 20 • E-mail: organizacion@busf.org - www.busf.org

9) FONDOS PROPIOS

El siguiente cuadro recoge el análisis de los movimientos durante el ejercicio de cada partida de Balance incluida en esta agrupación.

DESCRIPCIÓN	Saldo 31/12/2019	Aumentos Ampliaciones	Bajas	VARIACION	Saldo 31/12/2020
Reservas Voluntarias	8.366,56				8.366,56
Remanente	-126.104,59	122.455,82			-3.648,77
Resultado Ejercicio	122.455,82	143.307,07	-122.455,82		143.307,07
SUMAS	4.717,79	265.762,89	-122.455,82	0,00	148.024,86

10) SITUACIÓN FISCAL.

Los saldos pendientes con la agencia tributaria a cierre del ejercicio ascienden a:

- Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas 14.899,17 euros
- Hacienda Pública, deudora por devolución de IVA 707,56 euros
- Organismos de la Seguridad Social, acreedores 8.967,32 euros
- Hacienda Acreedora por subvención a Reintegrar 131.369,81 euros

a. Impuesto Sobre Beneficios

Las diferencias permanentes incluyen todos los ingresos y gastos de la O.N.G.D., ya que la totalidad de las rentas obtenidas por la O.N.G.D., están contempladas, bien en el artículo 6 de la Ley 49/2002 como rentas exentas, o bien son explotaciones económicas exentas recogidas en el artículo 7 de esa Ley 49/2002. La información relativa a la identificación de dichas rentas, con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas, está recogida en la Memoria Económica, en cumplimiento del Real Decreto 1270/2003.

La O.N.G.D tiene abiertos a posible inspección por las autoridades fiscales todos los ejercicios desde la fecha de constitución de la misma de los principales impuestos que le son aplicables. La O.N.G.D ha obtenido la exención en el IVA por las actividades sociales real

b. Calculo Impuesto Sobre Beneficio

Descripción	*Aumentos*	*Disminuciones*	*Importe*
RESULTADO CONTABLE:			***143.307,07***
Impuesto sobre sociedades	-		
Diferencias permanentes:			
Resultados exentos	*1.175.226,13*	*1.318.533,20*	*-143.307,07*
Otras diferencias	-	-	-
Diferencia temporales:			
Con origen en el ejercicio	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación bases imponibles negativas			
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL):			*0,00*

Firma Presidente

Firma Secretario

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones. Protocolo N.º 500.528 • C.I.F. G-81514085 • DOMICILIO SOCIAL: Plaza Mayor de Villaverde, 5 - 28021 Madrid • Teléfono 91 467 12 16 - Fax 91 528 52 20 • Email: organizacion@busf.org - www.busf.org

11) INGRESOS Y GASTOS

a. *GASTOS*

- Ayudas monetarias individuales. Componen esta partida, prestaciones de carácter monetario concedidas directamente a personas físicas o familias, realizadas en cumplimiento de los fines propios de la O.N.G.D.

  El importe de las ayudas monetarias del ejercicio es se desglosan de la siguiente manera:

  a. Ayudas monetarias

Concepto	2020	2019
Ayudas monetarias de la entidad	61.976,57	29.759,88
Ayudas monetarias de cooperación internacional	159.694,72	259.585,54
Ayuda s Monetarias en Especie	134.407,00	
Reintegro de Subvenciones	22.192,78	8.304,22
Total	378.271,07	297.649,64

  b. Cargas Sociales

	2020	2019
Sueldos y salaries	228.805,06	66.166,31
Indemnizaciones	2.646,70	2.910,53
Seguridad Social a cargo de la entidad	69.949,33	19.361,40
GASTOS DE PERSONAL	301.401,09	88.438,24

- No existen cargas sociales relativas a pensiones.
- Variación de las provisiones de la actividad. No hay nada contabilizado por este concepto.

  c. Otros gastos de la actividad

Concepto	2020	2019
Aprovisionamiento	**120.395,00**	**58.072,85**
Total	**120.395,00**	**58.072,85**
Otros Gastos de explotación	323.650,01	128.411,23
Arrendamientos y Cánones	18.905,11	11.839,37
Reparaciones y conservación	31.071,74	3.009,02
Servicios de profesionales independientes	145.711,02	76.923,76
Transporte	27.095,06	
Primas de seguros	12.389,99	18.789,12
Servicios bancarios y similares	16.199,96	5.281,26
Publicidad y propaganda	1.845,70	
Suministros	39.199,92	7.109,08
Otros servicios	30.824,08	4.789,81
Otros Tributos	407,43	669,81

Firma Presidente

Firma Secretario

Inscrito en el Registro Nacional de Asociaciones. Protocolo N.º 500.528 • C.I.F. G-81514085 • DOMICILIO SOCIAL: Plaza Mayor de Villaverde, 5 - 28021 Madrid • Teléfono 91 467 12 16 - Fax 91 528 52 20 • E-mail: organizacion@busf.org - www.busf.org

b. INGRESOS

- Ingresos de la entidad por la actividad propia. La información sobre los ingresos de la entidad por actividad propia provenientes de subvenciones, donaciones y legados ascienden a 1.219.144,17€ con el siguiente detalle:

Concepto	2020	2019
Cuotas de Socios	36.502,36	34.620,98
Promociones para la Captación de Recursos	13.297,89	54.017,70
Subvenciones imputadas a Resultados	96.500,00	223.600,00
Donaciones y Legados	1.072.843,92	207.395,69
Bonificación Seguridad social		
Total	1.219.144,17	519.634,37

- Otros ingresos ordinarios de la actividad propia. Los ingresos por Prestación de servicios y otras actividades complementarias ascienden a 99.379,434 €, se detallan en la siguiente tabla

Concepto	2020	2019
Ingresos Por formación		12.000,00
Actividades complementarias	99.379,43	10.084,35
Total	99.379,43	22.084,34

12) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En todas las subvenciones y donaciones se han cumplido las condiciones y requisitos asociados a las mismas. En todos los casos se han destinado a los fines para el que fueron concedidas.

La información relacionada con el importe, origen y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos durante el año 2020 se detallan los movimientos de las partidas de Balance, "Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros", el cual incluye subvenciones y donaciones concedidas en el año 2020 o en años anteriores, pero pendientes de traspasar al resultado del ejercicio a 31 de diciembre de 2020.

Firma Presidente

Firma Secretario

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones. Protocolo N.º 500.528 • C.I.F. G-81514085 • DOMICILIO SOCIAL: Plaza Mayor de Villaverde, 5 - 28021 Madrid • Teléfono 91 467 12 16 - Fax 91 528 52 20 • E-mail: organizacion@busf.org - www.busf.org

Subvenciones Reintegrables

Entidad concedente	Año de Resolución	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total, imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Ayunt. Córdoba	2019	2020	15.000,00		15.000,00	15.000,00	0,00
Ayunt. Córdoba	2020	2021	20.000,00			0,00	20.000,00
Comunidad de Madrid	2019	2020	17.000,00			0,00	17.000,00
Comunidad de Madrid	2020	2021	60.000,00			0,00	60.000,00
Exma. Diputación Córdoba	2019	2020	15.000,00			0,00	15.000,00
Exma. Diputación Córdoba	2019	2020	10.500,00		10.500,00	10.500,00	0,00
Diputación provincial de Córdoba	2020	2020	20.000,00		20.000,00	20.000,00	0,00
Diputación provincial de Córdoba	2019	2020	18.000,00			0,00	18.000,00
Diputación provincial de Córdoba	2020	2021	18.000,00			0,00	18.000,00
Diputación Prov. De Huelva	2019	2020	25.000,00		25.000,00	25.000,00	0,00
Diputación Prov. De Huelva	2020	2021	26.454,40		10.000,00	10.000,00	16.454,40
Diputación Prov. De Huelva	2020	2020	25.000,00		0,00	0,00	25.000,00
Diputación Prov. De Huelva	2020	2021	15.000,00		0,00	0,00	15.000,00
Ayunt. Alcalá La Real	2019	2020	12.500,00		12.500,00	12.500,00	0,00
Ayunt. Fernán Núñez	2020	2020	3.500,00		3.500,00	3.500,00	0,00
Ayunt. Huelva	2020	2021	6.000,00			0,00	6.000,00
Totales...			**306.954,40**	**0,00**	**96.500,00**	**96.500,00**	**210.454,40**

Subvenciones y donaciones No Reintegrables

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Donaciones y legados	2020	2020	899.225,31		899.225,31	899.225,31	0,00
Donaciones y legados En Especie	2019	2020	155.000,00	20.593,00	134.407,00	155.000,00	0,00
cesión Local	2019	2022	156.846,43	40.285,90	39.211,61	79.497,51	77.348,92
Totales...			**1.211.071,74**	**60.878,90**	**1.072.843,92**	**1.133.722,82**	**77.348,92**

Firma Presidente

Firma Secretario

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones. Protocolo N.º 500.528 • C.I.F. G-81514085 • DOMICILIO SOCIAL: Plaza Mayor de Villaverde, 5 - 28021 Madrid • Teléfono 91 467 12 16 - Fax 91 528 52 20 • E-mail: organizacion@busf.org - www.busf.org

13) Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. gastos de administración.

Los bienes y derechos incluidos en las distintas partidas del activo del balance se encuentran vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2020, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a las Fundaciones y asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla en esta memoria económica y por tanto nos remitimos en este apartado a la memoria de actividades presentada en el Ministerio correspondiente.

Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

- **Ingresos obtenidos por la entidad**

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0 €	9,6
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	60.000 €	13.297,89
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
Subvenciones del sector publico	250.000,00	96.500,00
Contratos del sector publico		
Subvenciones del sector privado		
Aportaciones privadas (donaciones y legados)	1.000.000,00	1.072.843,92
Cuotas de asociados y afiliados	35.000,00	36.502,36
Otros tipos de ingresos	90.000,00	99.379,43
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	1.435.000,00	1.318.533,20

Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La O.N.G.D. no posee bienes y derechos que formen parte de la Dotación fundacional.

Todos los elementos patrimoniales del activo de balance se encuentran vinculados directamente al cumplimento de los fines propio. Los ingresos obtenidos durante los últimos cinco ejercicios y su aplicación han sido los siguientes:

Firma Presidente

Firma Secretario

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones. Protocolo N.º 500.528 • C.I.F. G-81514085 • DOMICILIO SOCIAL: Plaza Mayor de Villaverde, 5 - 28021 Madrid • Teléfono 91 467 12 16 - Fax 91 528 52 20 • E-mail: organizacion@busf.org - www.busf.org

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar Importe	Renta a destinar %	Recursos destinados a fines (gastos +	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines 2015	2016	2017	2018	2019	2020	Importe pendiente
2015	-322.400,88			1.013.797,34	709.658,14	70%		1.013.797,34						
2016	82.621,84			801.800,56	561.260,39	70%			728.678,72					
2017	69.157,27			811.448,50	568.013,95	70%				742.291,23				
2018	40.069,25			915.775,05	641.042,54	70%					875.705,80			
2019	122.455,82			542.359,03	379.651,32	70%						532.671,54		
2020	143.307,07			1.318.536,72	922.975,70	70%							1.018.545,26	
TOTAL				5.403.717,20	3.782.602,04			1.013.797,34	728.678,72	742.291,23	875.705,80	532.671,54	1.018.545,26	

El grado de cumplimiento de fines de la Asociación correspondiente a las rentas netas obtenidas en el ejercicio ha superado el mínimo legal del 70%, habiéndose destinado al cumplimiento de los fines propios el 98% de las mismas.

No se han producido durante el ejercicio gastos de administración, entendiéndose por tales, los directamente ocasionados a los miembros de la Junta Directiva por la administración de bienes y derechos que integran el patrimonio de la entidad y aquellos otros gastos justificados que el cargo les ocasione en el ejercicio de su función.

Firma Presidente

Firma Secretario

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones. Protocolo N.º 500.528 • C.I.F. G-81514085 • DOMICILIO SOCIAL: Plaza Mayor de Villaverde, 5 - 28021 Madrid • Teléfono 91 467 12 16 - Fax 91 528 52 20 • E-mail: organizacion@busf.org - www.busf.org

RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines			**1.018.545,26**
	Fondos propios	**Subvenciones, donaciones y legados**	**deuda**
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			
2.1. Realizadas en el ejercicio		1.018,545,26	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)		1.018.545,26	

14) ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS

Durante el ejercicio 2020, la totalidad de la actividad se ha desarrollado integramente en la Asociación.

15) HECHOS POSTERIORES.

Desde el cierre de estas cuentas, hasta la formulación de las mismas, no se han producido acontecimientos que alteren el contenido de las mismas.

16) OTRA INFORMACIÓN

16.1 Composición de la Junta Directiva

La Junta directiva está constituida por los siguientes miembros:

Antonio Nogales Rodríguez	Presidente
Fernando Carballo Hierro	Vicepresidente y Tesorero
Antonio Alfaro Gil	Secretario

Firma Presidente

Firma Secretario

16.2. Retribución del órgano de gobierno

Remuneración de los miembros del órgano de gobierno y administración. La Junta directiva, órgano de gobierno de la O.N.G.D. no recibe remuneraciones de ninguna clase por el desempeño de sus funciones cómo patronos.

Obligaciones asumidas por cuenta de los miembros del órgano de Gobierno. Al finalizar el ejercicio 2020, no existe ningún tipo de deudas con los miembros integrantes de la Junta directiva.

Obligaciones. No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida referidas al órgano de Gobierno.

16.3 Medidas COVID -19

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes, que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha venido procediendo a la declaración de sucesivos estados de alarma, que han finalizado el 9 de mayo de 2021, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. Igualmente, los gobiernos de otros países han actuado de forma similar, adoptando sus propias medidas.

Existe todavía una visibilidad limitada en cuanto a la duración y a la magnitud de la crisis. No obstante, la Junta Directiva y la Dirección de la Asociación han realizado, con la información disponible, una evaluación de los principales impactos que la pandemia ha tenido sobre las cuentas anuales del ejercicio 2020, que se describen a continuación, junto con las principales medidas adoptadas por la Asociación:

No se han producido hasta ahora impactos negativos significativos en la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de la Asociación.

Dada la complejidad de la situación y su difícil evolución, no es practicable en este momento realizar de forma fiable una estimación cuantificada de su potencial impacto adicional en la Asociación más allá del cierre del ejercicio 2020 que, en su caso, se irá registrando prospectivamente en las cuentas del ejercicio 2021. La estimación es que el primer semestre de 2021 será (muy) similar al primer semestre de 2019, con una ligera disminución, no esperando impactos extraordinarios similares a lo ocurrido en el primer y segundo semestres de 2020.

La Asociación sigue llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

La pandemia del COVID-19 no ha generado impactos negativos significativos en la actividad directa de la Asociación, no surgiendo la necesidad de registrar deterioros significativos en el valor contable de los activos.

Firma Presidente

Firma Secretario

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones. Protocolo N.º 500.528 • C.I.F. G-81514085 • DOMICILIO SOCIAL: Plaza Mayor de Villaverde, 5 - 28021 Madrid • Teléfono 91 467 12 16 - Fax 91 528 52 20 • Email: organizacion@busf.org - www.busf.org

16.3. HONORARIOS DE LOS AUDITORES:

En cumplimientos de lo establecido en la disposición Adicional 14 de la ley 44/202, de medidas de reforma del sistema financiero, informamos de que los honorarios de la auditoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 ascienden a la cantidad de 2.700.- euros

17) INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

La O.N.G.D. no desarrolla actividad medioambiental alguna, por lo que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que registre activos de dicha naturaleza (activos materiales; compensaciones a recibir de terceros), ni pasivos (subvenciones de capital; provisiones; responsabilidades; contingencias), gastos e ingresos derivados de actuaciones medioambientales.

18) CÓDIGO DE CONDUCTA.

En cumplimiento de la RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2003, del Banco de España, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2003, en relación al Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales, y del ACUERDO de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales la O.N.G.D. ha decidido invertir únicamente en activos financieros de renta fija, sin riesgo.

Madrid, a 23 de junio 2021

VICEPRESIDENTE
Fernando Caballero Alvero
DNI: 11791735-A

TESORERO
CESAR SANCHEZ SANCHEZ
DNI: 08.113.026-Y

VOCAL
CINDIA FLORES SALCEDO
46883222E

VOCAL
FRANCISCO TOLEDANO JIMENEZ
DNI 50087257-L

Firma Presidente

Firma Secretario

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones. Protocolo N.º 500.528 • C.I.F. G-81514085 • DOMICILIO SOCIAL: Plaza Mayor de Villaverde, 5 - 28021 Madrid • Teléfono 91 467 12 16 - Fax 91 528 52 20 • Email: organizacion@busf.org - www.busf.org

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCIO 2020			
BOMBEROS UNIDOS SIN FRONTERAS O.N.G.D.			
ACTIVO	NOTAS	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		100.768,19	27.058,42
I. Inmovilizado intangible.	5	77.348,92	49,96
III. Inmovilizado material.	5	22.704,27	26.293,46
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		715,00	715,00
B) ACTIVO CORRIENTE		506.050,22	422.327,51
I. Existencias.	4-6	60,50	134.407,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	6	18.005,27	20.674,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	7	95.001,82	108.217,05
V. Inversiones financieras a corto plazo.	7	28.228,61	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	10	364.754,02	159.029,46
TOTAL, ACTIVO (A+B)		606.818,41	449.385,93

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO		225.373,78	139.124,79
A-1) Fondos propios	9	148.024,86	4.717,79
II. Reservas.		8.366,56	8.366,56
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		-3.648,77	-126.104,59
IV. Excedente del ejercicio **	3	143.307,07	122.455,82
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	12	77.348,92	134.407,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		0	0
C) PASIVO CORRIENTE		381.444,63	310.261,14
II. Deudas a corto plazo.		210.597,13	136.509,99
1. Deudas con entidades de crédito.	8	142,73	3.509,99
3. Otras deudas a corto plazo.	8	210.454,40	133.000,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		170.847,50	173.751,15
2. Otros acreedores.	8	170.847,50	173.751,15
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		606.818,41	449.385,93

Firma Presidente

Firma Secretario

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones. Protocolo N.º 500.528 • C.I.F. G-81514085 • DOMICILIO SOCIAL: Plaza Mayor de Villaverde, 5 - 28021 Madrid • Teléfono 91 467 12 16 - Fax 91 528 52 20 • E-mail: organizacion@busf.org - www.busf.org

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA EJERCICIO 2020 BOMBEROS UNIDOS SIN FRONTERAS O.N.G.D			
	Nota	2020	2019
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	11d	**1.219.144,17**	**509.116,67**
a) Cuotas de asociados y afiliados		36.502,36	34.620,98
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		13.297,89	
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	12	96.500,00	267.100,00
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12	1.072.843,92	207.395,69
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
3. Ayudas monetarias y otros **	11a	**-378.271,07**	**-297.649,64**
a) Ayudas monetarias		-221.671,29	-289.345,42
b) Ayudas no monetarias		-134.407,00	
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*		-22.192,78	-8.304,22
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricacion **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos *	11c	**-120.395,00**	**-58.072,85**
7. Otros ingresos de la actividad	11d	**99.379,43**	**76.102,04**
8. Gastos de personal *	11b	**-301.401,09**	**-88.438,24**
9. Otros gastos de la actividad *	11c	**-323.650,01**	**-128.411,23**
a) Servicios exteriores		-323.242,58	-127.741,42
b) Tributos		-407,43	-669,81
10. Amortización del inmovilizado *	5	**-50.482,34**	**-10.841,74**
12. Excesos de provisiones			**163.869,97**
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **		**-446,48**	**640,32**
b) Resultados por enajenaciones y otras		-446,48	640,32
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		**143.877,61**	**166.315,30**
14. Ingresos financieros		9,60	
15. Gastos financieros *		**-580,14**	**-154,28**
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		**-570,54**	**-154,28**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		**143.307,07**	**166.161,02**
19. Impuestos sobre beneficios **			
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL		**143.307,07**	**166.161,02**
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas		**96.500,00**	**267.100,00**
2. Donaciones y legados recibidos		**1.072.843,92**	**207.395,69**
3. Otros ingresos y gastos**		**99.379,43**	**76.102,04**
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		**1.268.723,35**	**550.597,73**
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*		**-96.500,00**	**-267.100,00**
2. Donaciones y legados recibidos*		**-1.112.105,49**	**-227.988,69**
3. Otros ingresos y gastos**		**-117.175,94**	**-76.102,04**
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		**-1.325.781,43**	**-571.190,73**
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		**-57.058,08**	**-20.593,00**
I) RESULTADO TOTAL VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		**86.248,99**	**145.568,02**

Firma Presidente

Firma Secretario

Inscrito en el Registro Nacional de Asociaciones. Protocolo N.º 500.528 • C.I.F. G-81514085 • DOMICILIO SOCIAL: Plaza Mayor de Villaverde, 5 - 28021 Madrid • Teléfono 91 467 12 16 - Fax 91 528 52 20 • E-mail: organizacion@busf.org - www.busf.org